



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 94**, QUE SE REALIZARÁ EL **08 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Francisco Javier Arévalo Castaneda
 - Sr. Walter Murillo
 - Sr. Edy Antonio Domínguez Peña
 - Sr. Hugo Alexander Cortez de Paz
 - Profesor Antonio Cordón Muñoz
 - Sr. Domingo Santacruz Castro
 - Sr. Rafael López Iraheta
 - **Por las víctimas del terremoto ocurrido en Türkiye y demás países afectados**



- VI. INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN:
- **Agropecuaria**, período noviembre-diciembre de 2022 y enero de 2023.
 - Secretario: José Serafín Orantes Rodríguez

VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

IX. CONVOCATORIAS

X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA: Cruz Evelyn Merlos Molina

1. **DICTAMEN N° 14, FAVORABLE** a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se adicione un artículo 113-A al Código de Trabajo, a fin de garantizar el reinstalo de la mujer embarazada que ha sido despedida, ya sea como medida cautelar o efecto de la sentencia. **Expediente N° 867-1-2023-1.**
2. **DICTAMEN N° 15, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Código de Trabajo, a fin de que se agilicen y simplifiquen los procesos en los juzgados de lo laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción. **Expediente N° 769-10-2022-1.**